ANEXO 1

Bucaramanga, 30 de abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga
Atte. **IVÁN DARIO TORRES ALFONSO**
Secretaria de Desarrollo Social
E.S.D.

Ref. SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE APORTE.

De manera atenta me permito presentar cotización de servicios para **"*AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN ESCENARIOS DE PROMOCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITANZA DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*"**. Bajo las condiciones técnicas definidas por Municipio de Bucaramanga, así:

A continuación, se solicita para la presentación de la cotización ***Modalidad de Alta Dependencia - Ochenta (80) Cupos***

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						COTIZACIÓN		DISTRIBUCIÓN DE APORTES	
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**NÚMERO DE CUPOS**	**PLAZO (EN MESES)**	**VALOR UNITARIO CUPO MES**	**VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO CUPO MES X PLAZO X NÚMERO DE CUPOS)**	**APORTE DEL MUNICIPIO (70%)**	**APORTE DE LA ESAL (30%) EN ESPECIE**
ALIMENTACIÓN	Consiste en tres comidas diarias (Desayuno, Almuerzo y Cena) por cada ciudadano. Dicha alimentación se debe establecer a través de minuta nutricional con 15 ciclos de menús avalada por profesional adscrito a la ESAL, siguiendo los parámetros de la minuta patrón entregada por el municipio. Así mismo, se debe garantizar que las raciones cuenten con todas las normas de higiene y presentación. El servicio de alimentación incluye la manipulación de alimentos.	Días	30	80	5	$ 621.410	$ 248.564.000	$ 64.074.800	$ 184.489.200
ALOJAMIENTO (TIPO 1)	Durante la duración del convenio, las veinticuatro (24) horas del día, se debe garantizar un espacio dentro de las instalaciones de la ESAL para la estancia y descanso (cama, colchón y almohada con forro anti fluido, sábana y toalla) de los beneficiarios y para su higiene personal (ducha, sanitario, lavadero y áreas comunes para descanso). Estos espacios deben contar con las normas de higiene y salubridad vigentes.	Días	30	80	5	$ 570.000	$228.000.000	$228.000.000	
ASEO PERSONAL (TIPO 1)	Kit de aseo que se entregará a cada uno de los beneficiarios cada mes, el cual consiste en: Dos (2) rollos de papel higiénico triple hoja de 37 m Un (1) jabón de baño antibacterial de 120 grs	Kit por persona beneficiada	1	80	5	$ 52.000	$20.800.000	$20.800.000	

	Un (1) cepillo de dientes para adultos con cerdas suaves								
	Un (1) desodorante en crema de 100 grs								
	Dos (2) máquinas de afeitar de tres hojas con banda lubricante								
	Una (1) crema dental con flúor de 100 ml								
	Toallas higiénicas paquete x 12 unidades (si el beneficiario es hombre, el kit a entregar no debe contener este producto)								
	Shampoo x 180 ml								
	Talco tarro x 60 grs								
	Detergente en polvo x 250 grs								
INTERVENCIÓN EN SALUD	Asistencia y acompañamiento en salud por parte de un auxiliar de enfermería, durante todos los días de ejecución del convenio por un periodo de tiempo de 8 horas diarias.	Días	30	80	5	$ 54.000	$21.600.000	$21.600.000	
ATENCION ACOMPAÑAMIENTO EN SERVICIOS POST HOSPITALARIOS	atención de la salud (afiliación, portabilidad, movilidad o traslado de EPS), trámite de citas médicas, odontológicas, psiquiátricas y acompañamiento a las mismas, gestión y reclamo de medicamentos y autorización y acompañamiento a procedimientos	Acompañamientos	Según la cantidad de cupos	80	5	$ 70.000	$28.000.000	$28.000.000	
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL	Intervención psicológica para realizar valoración y seguimiento individual por parte de un profesional en psicología. Deberá realizar una (1) intervención mensual durante la ejecución del convenio de mínimo de una (1) hora de atención.	Intervenciones	1	80	5	$ 60.000	$24.000.000	$24.000.000	
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL	Intervención psicológica para realizar valoración y seguimiento grupal por parte de un profesional en psicología. Deberá realizar dos (2) intervenciones semanales durante la ejecución del convenio de mínimo de una (1) hora de atención.	Intervenciones	8	80	5	$ 60.000,	$24.000.000	$24.000.000	
INTERVENCIÓN EDUCADOR/INSTRUCTOR FISICO	Intervención para realizar actividades físicas grupales que contribuyan al mejoramiento de la funcionalidad física de la población por parte de un profesional en EDUCACION FISICA. Deberá garantizar dos (2) intervenciones grupales semanales, con duración mínimo de una (1) hora.	Intervenciones	8	80	5	$ 50.000	$20.000.000	$20.000.000	
TOTALES				**80**	**5**	**$1.537.410**	**$ 614.964.000**	**$430.474.800**	**$184.489.200**

RESUMEN DEL VALOR TOTAL - Modalidad de Alta Dependencia- Ochenta (80) Cupos

MODALIDAD DE ATENCIÓN	N° DE CUPOS	PLAZO (EN MESES)	VALOR DEL CUPO MES	VALOR TOTAL DEL FUTURO CONVENIO	APORTE DEL MUNICIPIO (70%)	APORTE DE LA ESAL (30%) EN ESPECIE
Modalidad de Alta Dependencia (Tipo 1): atención Integral dirigida a población en situación de habitanza en calle. Ochenta (80) Cupos	80	5	$ 1.537.410	$ 614.964.000	$ 430.474.800	$ 184.489.200
TOTALES			**$ 1.537.410**	**$ 614.964.000**	**$ 430.474.800**	**$ 184.489.200**

El valor total de la cotización **Modalidad de Alta Dependencia (Tipo 1) asciende a la suma de: Seiscientos catorce millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos mct ($614.964.000)**, distribuidos de la siguiente manera: El aporte del municipio será del (70%) en dinero, equivalente al valor de**: Cuatrocientos treinta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos mct ($430.474.800)** , y por parte de la ESAL el aporte será del (30%) en especie, equivalente al valor de: **Ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos pesos mct ($184.489.200)**. Incluidos todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

Nota:1 la ESAL se compromete asumir el **(30%)** de su aporte, con respecto al valor total, dicho aporte **es en especie**.

NOTA 2: La cotización tiene presente que los bienes y servicios a entregar cumplan en su totalidad con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por el Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

ALIRIO GALINDO LUGO
SHALOM CASA DE PAZ
NIT 804001267-0
PAO.SHALOMPAZ@GMAIL.COM
CEL 3232906760

ANEXO 2

MANIFESTACIÓN DE APORTE DE LA ESAL

Bucaramanga, 30 de abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga
Atte. **IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO**
Secretaria de Desarrollo Social
E.S.D.

Ref. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES INTERESADOS EN REALIZAR APORTES EN DINERO O EN ESPECIE.

Nos permitimos remitir respuesta a la solicitud de información a las ESAL interesadas en realizar aporte de recursos, sea en dinero o en especie, lo anterior, en el marco de la contratación especial según decreto 092 de 2017 y en atención al literal h. del numeral 8.2.1.6.1 del Manual de Contratación del Municipio de Bucaramanga. En los siguientes términos y condiciones:

¿En caso de encontrarse interesada en aunar esfuerzos con el Municipio de Bucaramanga para el desarrollo del siguiente objeto: "***AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN ESCENARIOS DE PROMOCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITANZA DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA?*** ¿estaría dispuesta a dar un aporte? (Marque con una X)	**SI**	**NO**
	X	
¿En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, el aporte serio en especio o dinero? (Marque con una X)	**ESPECIE**	**DINERO**
	X	
¿En el caso de que el aporte sea en dinero, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto a aportar?	**PORCENTAJE**	
	0	
¿En el caso de que el aporte sea en especie, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto aportar?	**PORCENTAJE**	
	30%	

En el caso de que el aporte sea en especie ¿Cómo estaría representado el mismo, teniendo en cuenta que el aporte solo debe estar reflejado en los ítems que componen el cupo? ***"El aporte en Especie manifestado por parte de la ESAL, debe estar enmarcado dentro de los ítems que conforman las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, contenidas en el presente documento"***	**Alimentación** **Valor parcial es de Ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos pesos mct ($184.489.200)**.

La presente es con el fin de realizar solicitud de información, con el propósito de que expidan si es de su interés, la cotización y manifestación de aporte sea en dinero o en especie, lo anterior, con el propósito de conocer si existen interesados en participar en el futuro proceso contractual, lo anterior en el marco del artículo 4° del Decreto 092 de 2017.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que, conforme a lo establecido en la Ley 996 de 2005, especialmente lo dispuesto en su artículo 33 y el parágrafo del artículo 38, durante el periodo comprendido dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la segunda vuelta, si fuere el caso, se encuentran vigentes restricciones para la celebración de contratos mediante la modalidad de contratación directa, así como para la suscripción de convenios interadministrativos destinados a la ejecución de recursos públicos por parte de las entidades territoriales.

*En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa electoral vigente, el eventual proceso contractual relacionado con el objeto antes descrito deberá adelantarse mediante un **proceso competitivo**, que garantice los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, razón por la cual se realiza la presente solicitud de cotización como mecanismo de identificación de posibles interesados y de análisis del mercado.*

En consecuencia, la presente solicitud de cotización tiene un carácter meramente informativo y de análisis de mercado, por lo cual no constituye compromiso de contratación ni genera obligación alguna para la entidad, y su eventual materialización estará sujeta al cumplimiento de la normativa vigente.

Atentamente,

ALIRIO GALINDO LUGO
SHALOM CASA DE PAZ
NIT 804001267-0
PAO.SHALOMPAZ@GMAIL.COM
CEL 3232906760

ANEXO 1

Bucaramanga, 30 de abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga
Atte. **IVÁN DARIO TORRES ALFONSO**
Secretaria de Desarrollo Social
E.S.D.

Ref. SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE APORTE.

De manera atenta me permito presentar cotización de servicios para ***"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN ESCENARIOS DE PROMOCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITANZA DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"***. Bajo las condiciones técnicas definidas por Municipio de Bucaramanga, así:

A continuación, se solicita para la presentación de la cotización ***Modalidad de Alta Dependencia - Ochenta (80) Cupos***

Modalidad de Alta Dependencia (Tipo 1) - Ochenta (80) Cupos

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						COTIZACIÓN		DISTRIBUCIÓN DE APORTES	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NÚMERO DE CUPOS	PLAZO (EN MESES)	VALOR UNITARIO CUPO MES	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO CUPO MES X PLAZO X NÚMERO DE CUPOS)	APORTE DEL MUNICIPIO (70%)	APORTE DE LA ESAL (30%) EN ESPECIE
ALIMENTACIÓN	Consiste en tres comidas diarias (Desayuno, Almuerzo y Cena) por cada ciudadano.	Días	30	80	5	$ 700.000	$ 280.000.000	$ 280.000.000	
ALOJAMIENTO (TIPO 1)	Durante la duración del convenio, las veinticuatro (24) horas del día, se debe	Días	30	80	5	$ 470.000	$ 188.000.000	$ 24.440.000	$ 163.560.000
ASEO PERSONAL (TIPO 1)	Kit de aseo que se entregará a cada uno de los beneficiarios cada mes, el cual consiste en: Dos (2) rollos de papel higiénico triple hoja de 37 m Un (1) jabón de baño antibacterial de 120 grs Un (1) cepillo de dientes para adultos con cerdas suaves Un (1) desodorante en crema de 100 grs Dos (2) máquinas de afeitar de tres hojas con banda lubricante Una (1) crema dental con flúor de 100 ml Toallas higiénicas paquete x 12 unidades (si el beneficiario es hombre, el kit a entregar no debe contener este producto) Shampoo x 180 ml Talco tarro x 60 grs Detergente en polvo x 250 grs	Kit por persona beneficiada	1	80	5	$ 53.000	$ 21.200.000	$ 21.200.000	

Calle 39 No. 23-74
Bucaramanga
607 6453785 - 607 6342958
+57 3182302531 +57 3176406839
+57 3174309245 +57 3167455361
www.fundeluz.org
fundeluz@hotmail.com
mercadeofundeluz@gmail.com

INTERVENCIÓN EN SALUD	Asistencia y acompañamiento en salud por parte de un auxiliar de	Días	30	80	5	$ 60.000	$ 24.000.000	$ -	$ 24.000.000
ATENCION ACOMPAÑAMIENTO EN SERVICIOS POST HOSPITALARIOS	atención de la salud (afiliación, portabilidad, movilidad o traslado de EPS).	Acompañamientos	Según la cantida	80	5	$ 70.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL	Intervención psicológica para realizar valoración y seguimiento individual por	Intervenciones	1	80	5	$ 70.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL	Intervención psicológica para realizar valoración y seguimiento grupal por parte	Intervenciones	8	80	5	$ 70.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	
INTERVENCIÓN EDUCADOR/INSTRUCTOR FISICO	Intervención para realizar actividades físicas grupales que contribuyan al	Intervenciones	8	80	5	$ 70.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	
TOTALES				80	5	$ 1.563.000	$ 625.200.000	$ 437.640.000	$ 187.560.000

RESUMEN DEL VALOR TOTAL - Modalidad de Alta Dependencia (Tipo 1) - Ochenta (80) Cupos

MODALIDAD DE ATENCIÓN	N° DE CUPOS	PLAZO (EN MESES)	VALOR DEL CUPO MES	VALOR TOTAL DEL FUTURO CONVENIO	APORTE DEL MUNICIPIO (70%)	APORTE DE LA ESAL (30%) EN ESPECIE
Modalidad de Alta Dependencia (Tipo 1): atención Integral dirigida a población en situación de habitanza en calle. Ochenta (80) Cupos	80	5	$ 1.563.000	$ 625.200.000	$ 437.640.000	$ 187.560.000
TOTALES			$ 1.563.000	$ 625.200.000	$ 437.640.000	$ 187.560.000

NOTA 2: la esal aportara **(30%)** de su aporte, aporte **en especie**.

El valor total de la cotización **Modalidad de Alta Dependencia (Tipo 1) asciende a la suma de: Seiscientos veinticinco millones doscientos mil pesos mct ($625.200.000)**, distribuidos de la siguiente manera: El aporte del municipio será del (70%) en dinero, equivalente al valor de**: Cuatrocientos treinta y siete millones seiscientos cuarenta mil pesos mct ($437.640.000)** , y por parte de la ESAL el aporte será del (30%) en especie, equivalente al valor de: **Ciento ochenta y siete millones quinientos sesenta mil mct ($187.560.000)**. Incluidos todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contra

Atentamente,

FUNDELUZ
FUNDACION HOGAR GERIATRICO
LUZ DE ESPERANZA

ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2

MANIFESTACIÓN DE APORTE DE LA ESAL

Bucaramanga, 30 de abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga
Atte. **IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO**
Secretaria de Desarrollo Social
E.S.D.

Ref. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES INTERESADOS EN REALIZAR APORTES EN DINERO O EN ESPECIE.

Nos permitimos remitir respuesta a la solicitud de información a las ESAL interesadas en realizar aporte de recursos, sea en dinero o en especie, lo anterior, en el marco de la contratación especial según decreto 092 de 2017 y en atención al literal h. del numeral 8.2.1.6.1 del Manual de Contratación del Municipio de Bucaramanga. En los siguientes términos y condiciones:

	SI	**NO**
¿En caso de encontrarse interesada en aunar esfuerzos con el Municipio de Bucaramanga para el desarrollo del siguiente objeto: "***AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN ESCENARIOS DE PROMOCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITANZA DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"***¿estaría dispuesta a dar un aporte? (Marque con una X)	**X**	
	ESPECIE	**DINERO**
¿En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, el aporte serio en especio o dinero? (Marque con una X)	**X**	
¿En el caso de que el aporte sea en dinero, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto a aportar?	**PORCENTAJE**	
	0	
¿En el caso de que el aporte sea en especie, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto aportar?	**PORCENTAJE**	
	30%	

Calle 39 No. 23-74
Bucaramanga
607 6453785 - 607 6342958
+57 3182302531 +57 3176406839
+57 3174309245 +57 3167455361
www.fundeluz.org
fundeluz@hotmail.com
mercadeofundeluz@gmail.com

En el caso de que el aporte sea en especie ¿Cómo estaría representado el mismo, teniendo en cuenta que el aporte solo debe estar reflejado en los ítems que componen el cupo? ***"El aporte en Especie manifestado por parte de la ESAL, debe estar enmarcado dentro de los ítems que conforman las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, contenidas en el presente documento"***	**Alojamiento y intervención en salud**

La presente es con el fin de realizar solicitud de información, con el propósito de que expidan si es de su interés, la cotización y manifestación de aporte sea en dinero o en especie, lo anterior, con el propósito de conocer si existen interesados en participar en el futuro proceso contractual, lo anterior en el marco del artículo 4° del Decreto 092 de 2017.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que, conforme a lo establecido en la Ley 996 de 2005, especialmente lo dispuesto en su artículo 33 y el parágrafo del artículo 38, durante el periodo comprendido dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la segunda vuelta, si fuere el caso, se encuentran vigentes restricciones para la celebración de contratos mediante la modalidad de contratación directa, así como para la suscripción de convenios interadministrativos destinados a la ejecución de recursos públicos por parte de las entidades territoriales.

*En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa electoral vigente, el eventual proceso contractual relacionado con el objeto antes descrito deberá adelantarse mediante un **proceso competitivo**, que garantice los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, razón por la cual se realiza la presente solicitud de cotización como mecanismo de identificación de posibles interesados y de análisis del mercado.*

En consecuencia, la presente solicitud de cotización tiene un carácter meramente informativo y de análisis de mercado, por lo cual no constituye compromiso de contratación ni genera obligación alguna para la entidad, y su eventual materialización estará sujeta al cumplimiento de la normativa vigente.

Atentamente,

FUNDELUZ
FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA

ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 39 No. 23-74
Bucaramanga
607 6453785 - 607 6342958
+57 3182302531 +57 3176406839
+57 3174309245 +57 3167455361
www.fundeluz.org
fundeluz@hotmail.com
mercadeofundeluz@gmail.com